



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 07 ENE 2016

DECRETO EXENTO N° 0085

VISTOS:

1. El Decreto (H) N°1256 del 28/12/1990 que determina clasificaciones presupuestarias, la necesidad de mantener un fondo a rendir en Tesorería Municipal para habilitar con sencillo a las cajas municipales, para dar vuelto para el año 2016.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Apruébese el Manejo de recursos para habilitar con sencillo a las "cajas municipales" a nombre de Doña María Astudillo Ramírez, Rut: 08.202.908-7, Tesorera Municipal, por la suma de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) para el año 2016, o en caso de ausencia a Doña Patricia Retamal Ojeda, Rut: 07.911.913-K, quienes cuentan con su respectivas pólizas de fidelidad funcionaria.

2°.- Impútese los gastos que demande el presente Decreto al Ítem 215-22-12 "Otros gastos en bienes y servicios de consumo", asignación 002-000 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Departamento Personal(2)
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/PALT/cktv.-